



6 de marzo de 2009

APROBADAS LAS LEYES PARA LA RECONSTRUCCIÓN FISCAL Y ECONÓMICA DE PUERTO RICO

San Juan, P.R.- Carlos M. García, presidente del Banco Gubernamental de Fomento para Puerto Rico y presidente de la Junta de Directores, anunció que tanto el Senado como la Cámara de Representantes de Puerto Rico aprobaron esta noche tres de las medidas presentadas esta semana para lograr la reconstrucción económica y fiscal de la Isla. Una cuarta medida que también fue presentada, continúa bajo la evaluación de la Legislatura.

Las tres medidas que fueron aprobadas por la Legislatura son la:

- Ley especial declarando un estado de emergencia fiscal y estableciendo un plan integral de estabilización económica para salvar el crédito de Puerto Rico (“Ley Especial de Emergencia Fiscal”, LESEF)
- Ley para implantar la ley federal de estímulo económico
- Ley para implantar la ley de estímulo económico local

La medida que continúa bajo la evaluación de la Legislatura es la “Ley de las Alianzas Público Privadas”.

García, en su calidad de presidente del comité de reconstrucción económica y fiscal señaló: “Todos los miembros del comité que trabajamos arduamente en la elaboración de este plan nos sentimos agradecidos de que la Legislatura de Puerto Rico haya acogido estas medidas que le fueron presentadas de manera que podamos comenzar la tarea de reconstrucción del país de inmediato. Estas medidas conforman un plan abarcador que logrará estabilizar las finanzas de la Isla y provocará el estímulo económico que tanto necesitamos en este momento. La Legislatura de Puerto Rico ha reconocido la emergencia fiscal en la que se encuentra nuestra Isla y con la aprobación de estas medidas nos permitirá actuar para salvaguardar nuestro crédito. Nuestro compromiso es echar a la Isla hacia delante para proveerle a nuestros hijos y nietos un mejor y más próspero Puerto Rico”.

Trasfondo histórico

El Banco Gubernamental de Fomento para Puerto Rico es una institución de extensa trayectoria, con 68 años de historia dedicadas a ser el banco, agente fiscal y asesor financiero del Gobierno de Puerto Rico y sus instrumentalidades. Su misión es salvaguardar la estabilidad fiscal y promover el desarrollo económico de Puerto Rico. Para más información acerca del BGF, puede acceder a <http://www.gdbpr.com>

###